

BOLETÍN EL PARLAMENTO VIRTUAL PERUANO



índice

- DEVELAN PLACA CONMEMORATIVA POR EL BICENTENARIO DEL CONGRESO EN PAMPA DE LA QUINUA.
- JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA. Y COMANDANTES GENERALES EJERCERÁN FUNCIONES POR DOS AÑOS.
- “ELECCIÓN DE DEFENSOR DEL PUEBLO ES COMPETENCIA DEL CONGRESO Y SE DESARROLLA DE MANERA TRANSPARENTE”.
- PLENO APRUEBA DICTAMEN PARA QUE LEYES APROBADAS POR INSISTENCIA SEAN PUBLICADAS OPORTUNAMENTE.
- MARÍA DEL CARMEN ALVA DENUNCIARÁ PENALMENTE A RESPONSABLES DE VIOLACIÓN A SECRETO DE LAS COMUNICACIONES.
- COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, LA MUJER PERUANA: ROLES Y DESAFÍOS EN EL BICENTENARIO.
- OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO GARANTIZA QUE LA PRENSA ACREDITADA INGRESARÁ AL HEMICICLO DE SESIONES.
- SE APROBÓ INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA SOBRE EL DERRAME DE CRUDO EN EL MAR DE VENTANILLA.
- MARTES DEMOCRÁTICO: “IDENTIDAD NACIONAL: PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL”.
- III PLENARIO DEL PARLAMENTO MUJER: REGIÓN ÁNCASH.
- CLAUSURA DEL PARLAMENTO ESCOLAR DE HUAMANGA SE REALIZARÁ EL 20 DE JUNIO.
- PARLAMENTARIOS ESCOLARES DE LAS REGIONES DE TUMBES Y LAMBAYEQUE, VIVIRÁN UNA EXPERIENCIA DE SER CONGRESISTAS.
- ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD SAN PABLO DE AREQUIPA, CONOCIERON EL TRABAJO PARLAMENTARIO.
- CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: VISITAS GUIADAS VIRTUALES.
- PARLAMENTO JOVEN: EMPIEZAN LAS CAPACITACIONES VIRTUALES A LOS PARTICIPANTES.
- MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL.
- CURSOS VIRTUALES DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMIENZAN EL 4 DE JULIO.
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

4
5
6
8
9
10
11
13
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.º 5423

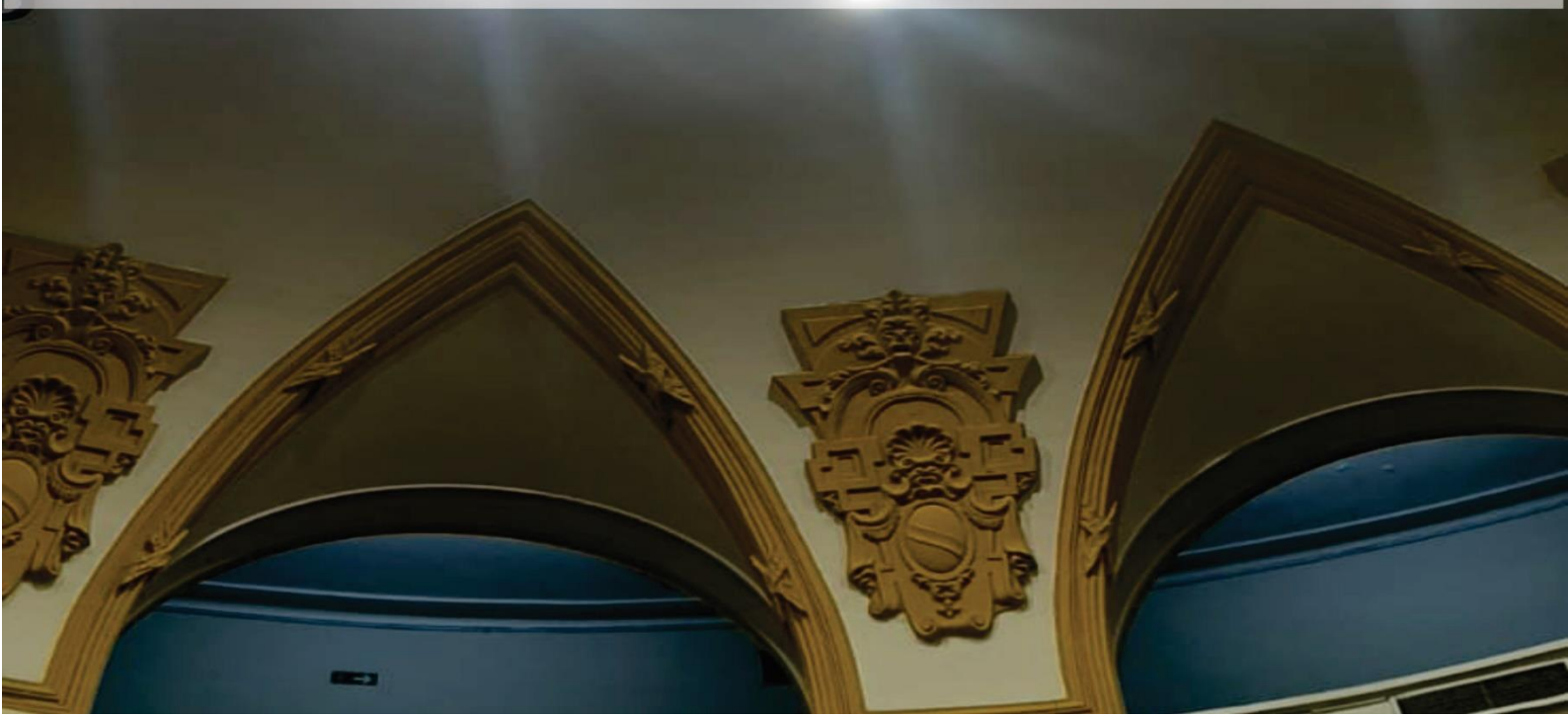
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Miércoles 15 de junio de 2022





Vitral del Hemiciclo del Congreso de la República.



INFORMACIÓN DEL DÍA



DEVELAN PLACA CONMEMORATIVA POR EL BICENTENARIO DEL CONGRESO EN PAMPA DE LA QUINUA

La presidenta del Poder Legislativo, María del Carmen Alva Prieto, encabezó este viernes 10 la ceremonia y develación de placa conmemorativa por el Bicentenario del Congreso de la República en la Pampa de la Quinua, en Ayacucho.

Se trata de un reconocimiento al gran mariscal de Ayacucho, don Antonio José de Sucre, héroe de las batallas de Junín y Ayacucho por su lucha y dedicación en la causa independentista hispanoamericana.

El acto fue organizado por la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, que preside el parlamentario Luis Alegría García, y contó con la presencia de los congresistas Alejandro Caveró, Mery Infantes, Wilson Soto y Raúl Huamán.

En su discurso, Alva Prieto dijo estar emocionada por estar en un escenario donde el ejército patriota, gracias al genio militar del mariscal Antonio José de

Sucre, selló la independencia definitiva de nuestro país.

“(…) Estamos también aquí para rendir homenaje a los altos mandos militares que participaron en esa batalla y cuyas figuras quedaron perennizadas en esta pampa de Ayacucho: Antonio José de Sucre, Agustín Gamarra, José de La Mar, José María Córdova, Jacinto Lara y Guillermo Miller, además de la inmortal figura del libertador Simón Bolívar”, dijo Alva Prieto.

Seguidamente dijo que la instalación del primer Congreso Constituyente, ocurrido el 20 de setiembre de 1822, es un hecho histórico que representa el inicio de una nueva etapa teniendo a la institución legislativa como el pilar más importante de la democracia y del Estado de derecho.

En otro momento, señaló que pese a los ataques infundados al Poder Legislativo, se tiene que insistir en su importancia, porque esta institución representa además, el foro plural donde están representados todos los sectores políticos del país.

“Como lo demuestra la historia contemporánea, sin un Poder Legislativo autónomo no existe equilibrio de

poderes; sin un Poder Legislativo autónomo e instituciones sólidas no existe respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico del país. En síntesis y como repito siempre en mis intervenciones: Sin Congreso, no hay democracia”, refirió Alva Prieto.

En tanto, el congresista Arturo Alegría, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, lamentó la falta de mantenimiento del obelisco de la Pampa de la Quinua, tan importante para nuestra historia.

“Sabemos que estamos en una crisis internacional y por ellos debemos recordar los hechos históricos para saber las acciones que vamos a tomar. Desde el Congreso van a tenernos como aliados y haremos llegar sus pedidos al Ejecutivo”, comentó.

También asistieron el gobernador regional de Ayacucho, Alberto Rúa y el arzobispo de Ayacucho, monseñor Salvador Piñeiro y el alcalde Villa Quinua Mequíás Contreras Quispe.

Más información>> <https://n9.cl/zt281>

JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA. Y COMANDANTES GENERALES EJERCERÁN FUNCIONES POR DOS AÑOS

Los oficiales generales o almirantes que sean nombrados como jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ejercerán sus funciones por un periodo de dos años, pudiendo prorrogarse por un año adicional.

Así lo establece una de las modificaciones al artículo 10 de la Ley 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas, aprobada hoy vía insistencia por el Pleno de la Representación Nacional.

El dispositivo legal también establece que el comandante general de la institución armada correspondiente, ejerce funciones por dos años. Y dispone que ambos cargos pueden ser cesados antes de los dos años únicamente por las causales siguientes:

por muerte, por solicitud de pase a retiro, por incapacidad físicamente permanente debidamente declarada por una junta médica, por incurrir en falta muy grave, entre otros supuestos.

La Representación Nacional apoyó el dictamen de insistencia elaborado por la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, por 76 votos a favor, 38 en contra y dos abstenciones.

El presidente de ese grupo de trabajo, José Williams Zapata, explicó que la insistencia de la referida autógrafa de ley, busca el fortalecimiento de la institucionalidad, mantener los valores el respeto a las Fuerzas Armadas y dar un mensaje de confianza a los

militares que tienen como misión afrontar la defensa nacional en los momentos más difíciles y en muchos casos ellos han ofrendado su vida en defensa de la patria.

Dijo que los cargos del jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de los comandantes generales de los institutos armados, no constituyen grados ni prerrogativas adicionales ya que dicha denominación únicamente la ostentan mientras ejercen estos cargos.

Según el texto aprobado, “el motivo de cese deberá ser comunicado de manera personal por el presidente de

la República, quien le entregará además un documento por escrito, debidamente sustentado en una de las causales de cese”.

La autógrafa quedó lista para ser promulgada por la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, en cumplimiento a lo que señala el artículo 108 de la Constitución. “Reconsiderada la ley por el Congreso, su presidenta la promulga, con el voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso” señala la Carta Magna.

Más información>> <https://n9.cl/ihus1>

“ELECCIÓN DE DEFENSOR DEL PUEBLO ES COMPETENCIA DEL CONGRESO Y SE DESARROLLA DE MANERA TRANSPARENTE”

El proceso de elección del Defensor del Pueblo, está dentro de las competencias del Congreso de la República y se está desarrollando de manera transparente, afirmó desde Ayacucho, la presidenta de ese poder del Estado, María Del Carmen Alva Prieto.

De esta manera se refirió a la decisión del Tercer Juzgado Constitucional que concedió una medida cautelar solicitada por el Sindicato de la Defensoría del Pueblo y dispuso la suspensión del procedimiento hasta que se resuelva la acción de amparo. “Es un procedimiento que le corresponde y está dentro de las competencias del Congreso de la República (...) El procurador nuestro lo está viendo y tomará las medidas del caso”, informó Alva Prieto a los medios de comunicación locales.

Precisó que la modalidad de conformación de una comisión especial para elegir al nuevo defensor del Pueblo, en la que ella es presidenta supernumeraria, es usual para elegir a autoridades como a los directores del Banco Central de Reserva y anteriores procesos de selección de los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional (TC).

“Fue un acuerdo del Pleno conformar una comisión especial integrada por la Junta de Portavoces. Yo dirijo y convoco, pero no voto. Son los demás quienes deciden”, aseguró.

Alva Prieto confió en alcanzar el consenso necesario entre todas las bancadas parlamentarias para cumplir con el encargo constitucional de elegir al nuevo defensor del Pueblo.

“Esta Mesa Directiva, este Congreso trata de cumplir con sus competencias, con lo que tenemos que hacer. Ya elegimos a los directores del BCR y a los seis magistrados del TC. Ahora queremos cumplir con el defensor del Pueblo, esperemos que se logre un consenso”, indicó.

De otro lado, la presidenta del Congreso opinó sobre la participación del mandatario Pedro Castillo en la IX Cumbre de las Américas, que se realiza en California, Estados Unidos. Dijo que es importante el llamado a trabajar con los países del hemisferio porque el Perú necesita inversión privada, es lo que genera puestos de trabajo para todos los peruanos.

“Es importante que vengan a invertir en transportes, en comercio e infraestructura. Es lo que genera puestos de trabajo”, comentó.

La titular del Parlamento encabezó esta mañana la ceremonia y develación de placa conmemorativa por el Bicentenario del Congreso de la República en la Pampa de la Quinua, en Ayacucho.

Más información>> <https://n9.cl/idu32>

María del Carmen Alva Prieto, desde Ayacucho mencionó que el proceso de elección del Defensor del Pueblo, está dentro de las competencias del Congreso de la República y se está desarrollando de manera transparente.



PLENO APRUEBA DICTAMEN PARA QUE LEYES APROBADAS POR INSISTENCIA SEAN PUBLICADAS OPORTUNAMENTE

El Pleno del Congreso de la República aprobó el dictamen del Proyecto de Ley que propone regular el procedimiento de numeración y publicación de leyes, resoluciones legislativas y resoluciones legislativas del Congreso.

Tiene por finalidad establecer la garantía de que las leyes que aprueba el Congreso por insistencia; así como los acuerdos tomados a través de resoluciones legislativas del Congreso sean publicadas oportunamente eliminando así cualquier escenario que dilate o impida la publicación.

La proyectada norma dispone que el Poder Ejecutivo asignará a las leyes y resoluciones legislativas el número cardinal que les corresponda una vez que se las promulgue. Esta numeración deberá llevarse a cabo en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la promulgación de la norma. Además, contempla un plazo de 3 días calendario, desde su promulgación, el plazo máximo para enviarla al diario oficial El Peruano para su publicación.

Por su parte, al Congreso de la República corresponderá asignar a sus resoluciones legislativas el número cardinal que les corresponda, seguido del año de la legislatura y las siglas del Congreso de la República, de acuerdo con el orden en que las promulgue y considera un plazo máximo de 3 días para enviarla al diario oficial El Peruano para su publicación.

Además, el diario oficial El Peruano tendrá un plazo de 24 horas para publicar las leyes, resoluciones legislativas y resoluciones legislativas del Congreso, desde su recepción.

La propuesta también considera como una falta muy grave a aquel funcionario, servidor público o trabajador de una empresa del Estado que omita, rehúse o retarde la numeración o publicación de leyes, resoluciones legislativas y resoluciones legislativas del Congreso e incurre en delito previsto en el artículo 377 del Código Penal.

En ese sentido faculta al procurador público del Parlamento, a denunciar penalmente a quienes resulten responsables de ello.

Al sustentar el dictamen, la congresista Patricia Juárez, presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, dijo que la ausencia del plazo para la asignación de numeración de leyes y las publicaciones respectivas ha generado que normas aprobadas legitimante por el Congreso, no entren en vigencia de manera efectiva sino hasta que el Poder Ejecutivo o la empresa Editora Perú así lo decida.

“Esta posibilidad de actos de arbitrariedad generada por la ausencia de plazos específicos e inexistencia de sanciones por la demora innecesaria en la publicación de las leyes, genera un atentado directo contra las decisiones del Congreso y una dependencia funcional de Congreso hacia el Poder Ejecutivo que vulnera el principio de separación y equilibrio de poderes”, añadió.

Agregó que hemos tenido leyes que promulgadas por este Congreso han sido publicadas luego de una semana y en periodos anteriores casi a un mes luego de su promulgación.

Por su parte, el congresista Alejandro Caverio, autor de uno de los proyectos incluidos en el dictamen, dijo que la propuesta es muy importante en aras de poder preservar el equilibrio de separación de poderes.

“Cada poder del Estado debe tener bien claras sus competencias. Le corresponde a este poder del Estado dar normas, leyes y resoluciones legislativa y por tanto nos toca como Parlamento que estas se cumplan y entren en vigencia en el plazo correspondiente”, añadió.

Subrayó que es importante que se otorguen plazos claros como 48 horas como plazo máximo para que se enumere una ley y 24 horas para que se publique en El Peruano, sin lo cual la ley no entra en vigencia.

Además, observó que es importante que sea tarea del procurador del Congreso, acusar por omisión de funciones con carácter de gravedad, a aquellos funcionarios que no cumplan con esta normativa y así salvaguardar la institución y la majestad de este poder del Estado.

Más información>> <https://n9.cl/23th7>

MARÍA DEL CARMEN ALVA DENUNCIARÁ PENALMENTE A RESPONSABLES DE VIOLACIÓN A SECRETO DE LAS COMUNICACIONES

La presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, anunció que presentará una denuncia penal ante el Ministerio Público, contra los que resulten responsables por el delito de violación del secreto de las comunicaciones en la modalidad de interferencia telefónica, tipificado en el artículo 162 del Código Penal, y los demás tipos penales que correspondan.

Fue al inicio de la sesión del Pleno de la Representación Nacional, donde rechazó y condenó la difusión de audios manipulados y alterados sobre sus conversaciones privadas.

Además, sin perjuicio a la denuncia penal, adelantó que solicitará un peritaje de parte sobre los respectivos audios con la finalidad de demostrar que han sido manipulados.

“Quiero expresar mi rechazo y condena a estas prácticas ilegales que tienen la intención de perjudicar mi gestión, mi imagen política, pero también la imagen del Congreso de la República”, indicó Alva Prieto al tiempo de asegurar que sus acciones siempre están y estarán enmarcadas dentro de la Constitución y el Reglamento del Parlamento.

Seguidamente, comentó que nada de lo que se dice en los audios mencionados tienen contenido ilegal, ni van

en contra de la institucionalidad y menos de la imagen del Congreso.

Alva Prieto precisó que aún con la manipulación de estos audios para presentarlos fuera de contexto, sus expresiones en conversaciones privadas con sus colegas congresistas han sido siempre para defender el Parlamento.

Sobre la referencia a las Fuerzas Armadas, precisó que fue para expresar la seguridad que ellas no avalarían un cierre inconstitucional del Congreso.

“Es sumamente extraño que la difusión de estos audios se haya dado en la víspera de la fuga del exministro de Transportes. Hay quienes han preferido levantar críticas y sospechas con respecto a mis conversaciones sin mencionar absolutamente nada con respecto a evidencias que sí son cuestionables y que merecen el repudio nacional”, comentó Alva.

Finalmente, la titular del Parlamento reiteró su respeto a las Fuerzas Armadas, que no son deliberantes y están subordinadas al poder constitucional, algo que jamás puso en cuestión.

La sesión del Pleno empezó a las 12:07 horas, con la asistencia de 113 parlamentarios.

Más información>> <https://n9.cl/qci0hh>



LA MUJER PERUANA: ROLES Y DESAFÍOS EN EL BICENTENARIO



VIERNES
17 JUNIO
9 AM - 1PM

Hemiciclo "Raúl Porras
Barrenechea"

Sigue el evento Vía Facebook Live



OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO GARANTIZA QUE LA PRENSA ACREDITADA INGRESARÁ AL HEMICICLO DE SESIONES



El Oficial Mayor del Congreso de la República, Hugo Rovira, aseguró que los periodistas de los medios de comunicación social, acreditados ante el Parlamento Nacional sí ingresarán -en unos días más- a las galerías del Hemiciclo de Sesiones.

La oportunidad de este ingreso de los periodistas a las

galerías -ubicada en el segundo piso del hemiciclo- será cuando concluyan los trabajos de refacción, que fue recomendado por los expertos de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Lima.

El Oficial Mayor informó que en atención a la recomendación de los especialistas y para garantizar la vida de los congresistas que están en sus escaños, se colocarán protectores en las galerías para evitar la eventual caída de objetos o de personas que se encuentran en esas locaciones.

«Tenemos que preservar la vida humana. Apenas el proveedor nos entregue estos protectores se instalarán y se abrirán las puertas de las galerías a la prensa. No se puede decir que falta transparencia porque todas las actividades del Congreso de la República son transmitidas por las plataformas informativas del Parlamento Nacional», dijo.

El Oficial Mayor precisó que los periodistas acreditados tienen un espacio delimitado en el Hall de los Pasos Perdidos, «porque tenemos que tener orden. Nos tenemos que acondicionar a los tiempos. Tenemos una sala especial para las conferencias de prensa y la sala de prensa ha sido reabierta con todas las comodidades. Tenemos que cumplir las observaciones de los especialistas», precisó.

Más información>> <https://n9.cl/vw3lb>

SE APROBÓ INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA SOBRE EL DERRAME DE CRUDO EN EL MAR DE VENTANILLA

La Comisión de Pueblos Andinos -que tuvo facultades para investigar el derrame de crudo en el mar de Ventanilla (Callao) ocurrido el pasado 15 de enero- aprobó su informe final sobre lo que se ha considerado el peor desastre ecológico en el medio ambiente peruano y concluyó entre otros alcances, que el Estado es débil para actuar frente a este tipo de contingencias y deslindó responsabilidades de funcionarios estatales y privados.

El informe final fue aprobado con seis votos a favor, tres abstenciones y uno en contra. La congresista Martha Moyano anunció que votará en contra del documento porque consideró que existen «sesgos ideológicos» y no descartó la presentación de un informe en minoría. El siguiente paso es que este informe aprobado será puesto a consideración de la Representación Nacional reunida en una próxima sesión plenaria.

La Comisión de Pueblos Andinos -que preside la congresista Margot Palacios Huamán - dedicó 90 días hábiles para determinar qué sucedió cuando el buque de bandera italiana Mare Doricum, propiedad de la empresa española Repsol, vertió miles de barriles de crudo en el Terminal Multiboyas 2 de la Refinería La Pampilla, lo cual afectó a más de cinco mil pescadores y comerciantes de los distritos de Ventanilla (Callao), Ancón y Santa Rosa (Lima), Aucallama y Chancay (Huaral).

Entre las conclusiones del informe se advierte «malas prácticas de operaciones logísticas de descarga de hidrocarburos de acuerdo a la Guía Internacional de Seguridad en Buques Tanques y Terminales Petroleros; la existencia de plan de contingencias desactualizado y el incumplimiento de los convenios internacionales».

Otra de las conclusiones se refiere a que el derrame de petróleo no fue por culpa de un oleaje anómalo, sino por la utilización de tuberías averiadas durante el proceso de descarga del crudo desde el buque-tanque a la Refinería La Pampilla.

«No hubo válvulas de conexión automática. No se realizaron análisis de riesgo, como lo dispone la Autoridad Portuaria Nacional (APN). Existió poca dili-

gencia por parte de la tripulación del buque-tanque y de sus autoridades», dice el informe leído por la congresista Margot antes de la votación.

Respecto al impacto del daño ambiental se menciona la existencia de 66 zonas con presencia de hidrocarburos de petróleo (46 playas, la afectación a la Reserva Nacional de Sistemas de Islas, Islotes y Puntas Guaneras así como la zona reservada de Ancón), entre otros alcances.

La congresista Ruth Luque Ibarra, refirió la necesidad de mejorar el informe en la recomendación de la aplicación de posibles sanciones puntuales.

Su colega Silvia Monteza Facho, señaló la complejidad del caso y solicitó que se precise las sanciones mientras que las congresistas Kelly Portalatino Ávalos y María Agüero Gutiérrez, ambas de Perú Libre, manifestaron estar de acuerdo con el informe final.

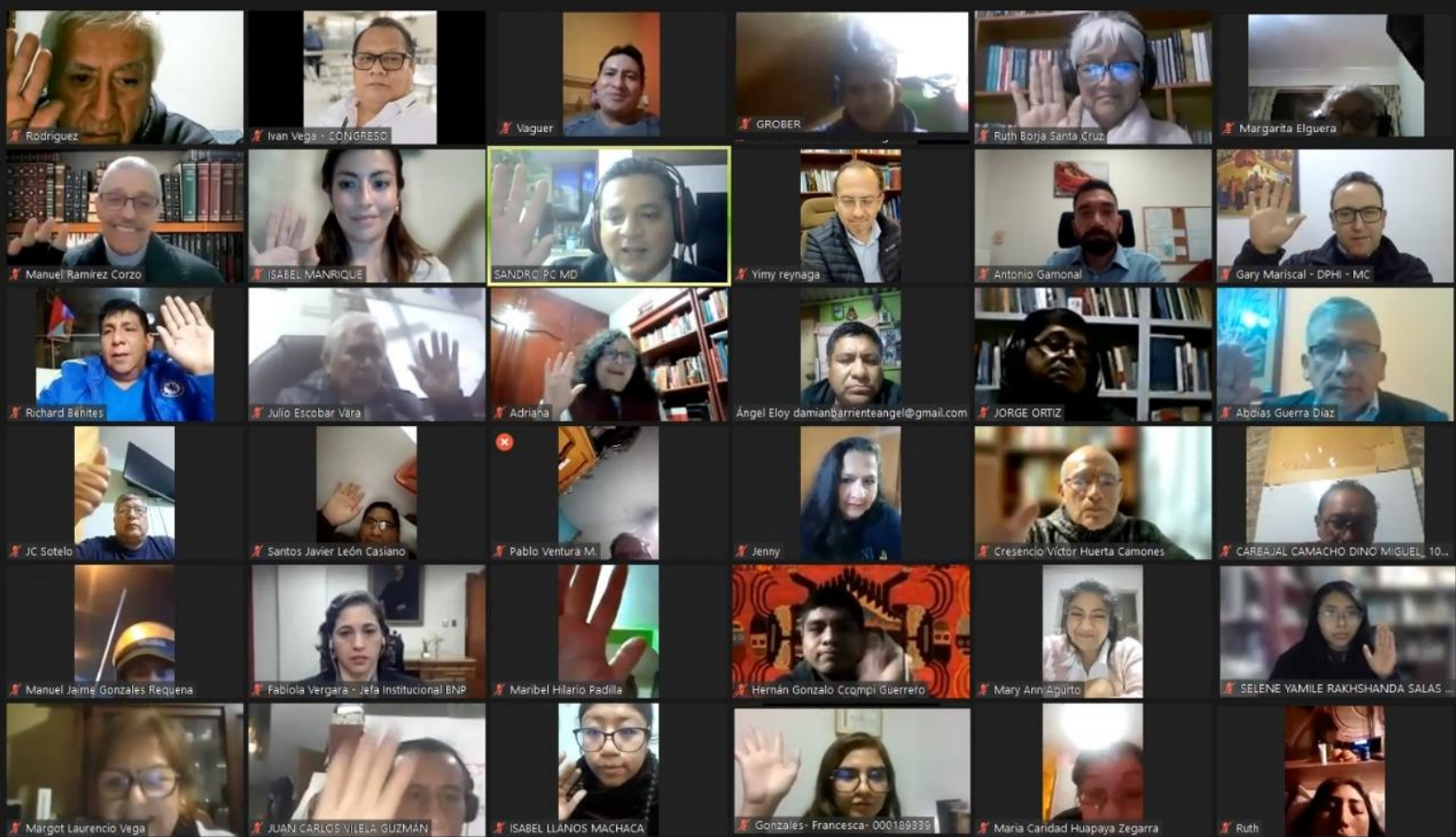
También se aprobó el levantamiento de las reservas de las sesiones realizadas y de los informes que serán elevados a las instancias del Congreso.

Más información>> <https://n9.cl/rcf9l>



ACTIVIDADES

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



MARTES DEMOCRÁTICO: “IDENTIDAD NACIONAL: PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL”

El patrimonio cultural peruano es muy diverso y rico. Incluye diferentes grupos étnicos, lenguas, tradiciones y costumbres. Es el legado de bienes materiales e inmateriales que nos han dejado nuestros padres y antepasados a lo largo de la historia. Nuestro patrimonio cultural son bienes que nos ayudan a construir nuestra identidad como nación.

El patrimonio cultural peruano actualmente es muy frágil y se encuentra expuesto potencialmente al peligro pues puede verse afectado por desastres

naturales como terremotos, inundaciones, lluvias o avalanchas; además de los factores climáticos como la humedad y las variaciones de temperatura; por la acción de plagas y animales como insectos, roedores, hongos y líquenes; y por la acción humana, incluyendo la imprudencia y negligencia en el manejo o custodia de los bienes, el hurto y el huaqueo.

Buscando dar un mayor acercamiento de la población hacia el tema, la oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República invitó,

como cada semana, en su programa Martes Democrático, a especialistas para hablar sobre LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL, quienes expusieron sobre la importancia de la preservación de nuestros bienes culturales.

El director de Gestión de Monumentos del Ministerio de Cultura, Antonio Felipe Gamonal Medina, indicó que de un total de un total de 25,181 sitios arqueológicos identificados un 46 % se encuentra sin declaratoria de patrimonio cultural, ni cuentan con un plano de delimitación. Además, solo un 42 % cuenta con declaratoria de patrimonio cultural, pero sin plano de delimitación. Un 10 % cuenta con una declaratoria de patrimonio cultural y plano de delimitación; y del universo solo el 1 % cuenta con una carga cultural inscrita en registros públicos.

Todos los sectores del estado tratan de cerrar brechas y desde el Ministerio de la Cultura, se quiere que aquellos monumentos arqueológicos que brindan servicios de interpretación cultural puedan transmitir sus valores a la población que vive alrededor; y luego de ello el turismo llegará por añadidura.

El concepto fundamental son los derechos culturales: el derecho de toda persona a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, el que toda persona es sujeto de derecho cultural, y que son esenciales para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y pluralidad cultural.

Un punto importante que mencionó Gamonal Medina, es que una de las causas del limitado ejercicio de los derechos culturales de la población es el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, el cual consiste en la participación de los ciudadanos y gobiernos locales en las actividades de recuperación y valoración del patrimonio cultural, buscando que los ciudadanos refuercen sus identidades y puedan insertarse en las políticas de desarrollo económico y social.

Como segundo expositor estuvo presente el arquitecto Gary Francisco Mariscal Herrera, director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura, quien brindo

un alcance sobre la clasificación de los bienes integrales con los que cuenta nuestro país. Además, indicó que de los bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural el 70 % es de propiedad privada, el 20 % es de propiedad de la iglesia católica y solo el 10 % es de propiedad del estado.

El arquitecto además recalcó las cinco líneas de acción que tienen: Intervenciones en el Patrimonio Histórico Inmueble, la articulación territorial, el desarrollo de propuestas normativas, la innovación tecnológica y las publicaciones técnicas. Es importante que se conozca que dentro del proceso de innovación tecnológica existen plataformas con información de interés del ciudadano sobre el patrimonio cultural de nuestro país; estas plataformas son: Geoportal, Archivo digital de patrimonio histórico inmueble, SIPAC (Sistemas de registro integrado del patrimonio cultural peruano), y el sistema automatizado de procedimientos administrativos.

Como parte de los expositores especializados en el tema también se hizo presente la historiadora Ruth Elena Borja Santa Cruz, directora del Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, quien expuso sobre los archivos que están dentro de las líneas de trabajo.

Para ello se debe considerar que los archivos nacionales/Generales son creados recién en las sociedades modernas y con el fin de reunir los documentos o archivos oficiales de las instituciones públicas y en algunos casos privados, de esta manera ser preservados y puestos a la consulta e investigación.

Es importante tener en cuenta que históricamente los archivos no asumieron responsabilidad frente a los archivos privados. Por ello se tienen archivos y colecciones de literatos, presidentes y demás personajes, quienes donaron sus archivos.

Los archivos asumen el reto de abrirse a los nuevos actores son los sectores de la población que se hallaban invisibilizados. Tenemos a los pueblos originarios, las mujeres, los niños, los afrodescendientes, los inmigrantes, los gremios sindicales, las organizaciones políticas y de DDHH, entre otros quienes generaron documentos y que sirven para fortalecer nuestra identidad.

Por otro lado y como expositora final la Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información Fabiola Vergara Rodríguez, Jefa Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, quien habló sobre las acciones que está desarrollando la institución a su cargo para la preservación y protección de nuestro patrimonio cultural. Actualmente la institución se encuentra priorizando proyectos como es el Inventario General de las Colecciones, el cual busca el fortalecimiento de la protección y puesta en valor del Patrimonio Bibliográfico Documental.

Más información>> <http://bit.ly/md-inscripción>





PLENARIO REGIONAL ÁNCASH

Programa Parlamento Mujer

#SomosTuVoz

III PLENARIO DEL PARLAMENTO MUJER: REGIÓN ÁNCASH

El primero y segundo ya se realizaron en el Callao y Lima

Tras los plenarios del Callao y de Lima efectuados en los días pasados, el próximo 22 y 23 de junio se realizará el tercer plenario regional del programa Parlamento Mujer 2022. Éste se realizará en la región Áncash.

Las parlamentarias mujeres de la región Áncash participarán el 22 de junio en la instalación del programa, acto en el que juramentarán al cargo y

elegirán a su Mesa Directiva, además de constituir sus comisiones para el debate de sus propuestas legislativas.

El 23 de junio será la clausura, tras la sesión plenaria, donde ellas debatirán y votarán sobre los dictámenes aprobados en las comisiones ordinarias.

¡Todos los detalles de la capacitación aquí!

<https://bit.ly/parlamento-mujer-ancash>

#ParlamentoMujer #ParticipaciónCiudadana #CongresoPerú





ESCOLARES DE HUAMANGA, VIVEN LA EXPERIENCIA DE SER PARLAMENTARIOS

Clausura se realizará el 20 de junio

Tras más de una semana de aprendizaje sobre el trabajo parlamentario, el lunes 20 de junio será clausurado el Parlamento Escolar de Huamanga, con la participación de 13 instituciones educativas de esa localidad ayacuchana.

Ese día, los parlamentarios escolares participarán en la sesión plenaria, en la que debatirán y votarán sobre los dictámenes de ley aprobados en sus comisiones ordinarias.

INSTALACIÓN Y COMISIONES

Este programa formativo desde la escuela fue instalado el 13 de junio, en cuya ceremonia juramentaron los participantes como parlamentarios escolares, eligieron a su Mesa Directiva y constituyeron las comisiones legislativas de Turismo, Salud y Educación. Este 16 de junio concluirá el debate en esos grupos de trabajo.

Antes de participar en esta experiencia del trabajo parlamentario, los estudiantes participaron el miércoles 8 en una capacitación virtual sobre los temas referidos al Congreso de la República.

Aquí la relación de instituciones educativas participantes: Corazón de Jesús, Mariscal Cáceres, 3. José Gabriel Condorcanqui, República Bolivariana, Abraham Valdelomar, Nuestra Señora de las Mercedes, Fe y Alegría, 9 de Diciembre, Nuestra Señora de Fátima, José Abelardo Quiñonez Gonzáles, María Parado de Bellido, Los Libertadores, San Ramón.

Más información>>

<https://bit.ly/parlamento-escolar-huamanga>

PARLAMENTO ESCOLAR TUMBES



El programa Parlamento Escolar se desarrollará de manera presencial con la participación de estudiantes de cuarto y quinto de secundaria de la región Tumbes. Su instalación será este 27 de junio.

Ese día, los escolares juramentarán como parlamentarios escolares, votarán en la elección de su Mesa Directiva y conformarán las comisiones ordinarias de Turismo, Salud y Educación.

Dichos grupos de trabajo sesionarán el 28, 30 de junio y 4 de julio para debatir y dictaminar las propuestas legislativas en agenda.

PLENO Y CLAUSURA PRESENCIAL

Los parlamentarios escolares participarán el 4 de julio en la sesión plenaria, donde debatirán y votarán los dictámenes sancionados en las 3 comisiones legislativas. Finalmente, se efectuará la clausura del programa.

Más información>>>

<https://bit.ly/capacitación-parlamento-escolar>

PARLAMENTO ESCOLAR PRESENCIAL OYOTÚN - CHICLAYO



Los estudiantes de 7 instituciones educativas del distrito de Oyotún de la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, participarán de manera presencial en el Parlamento Escolar que fomenta el aprendizaje y conocimiento sobre la labor del Congreso de la República desde la escuela.

Para ello, el equipo especializado del programa Parlamento Escolar de la Oficina de Participación Ciudadana del Parlamento viajará hasta esa localidad para cumplir con este proceso de formación parlamentaria de manera presencial.

El Parlamento Escolar de Oyotún empezará el 15 y 16 de junio con la capacitación a los escolares participantes sobre los temas referidos al Parlamento Nacional.

En una jornada maratónica, el 17 de junio, los parlamentarios escolares juramentarán al cargo durante el acto simulado de instalación, así como elegirán a su Mesa Directiva y constituirán las comisiones legislativas de Educación, Turismo y Salud.

Tras la sesión de estos 3 grupos de trabajo, ellos debatirán en la sesión plenaria, y votarán sobre los dictámenes de ley aprobados en las 3 comisiones ordinarias. Ese mismo día se efectuará la clausura.

Más información>>>

<https://bit.ly/capacitación-parlamento-escolar>



PROGRAMA PARLAMENTO UNIVERSITARIO

UNIVERSITARIOS CONOCIERON EL TRABAJO PARLAMENTARIO

En una maratónica jornada formativa, los estudiantes de la Universidad San Pablo de Arequipa participaron el 13 de junio en el debate legislativo en comisiones, en la sesión del pleno y la clausura del programa Parlamento Universitario.

Los parlamentarios universitarios debatieron en la sesión plenaria simulada, y votaron a favor o en contra de los dictámenes de ley que previamente habían sido aprobados por las comisiones legislativas.

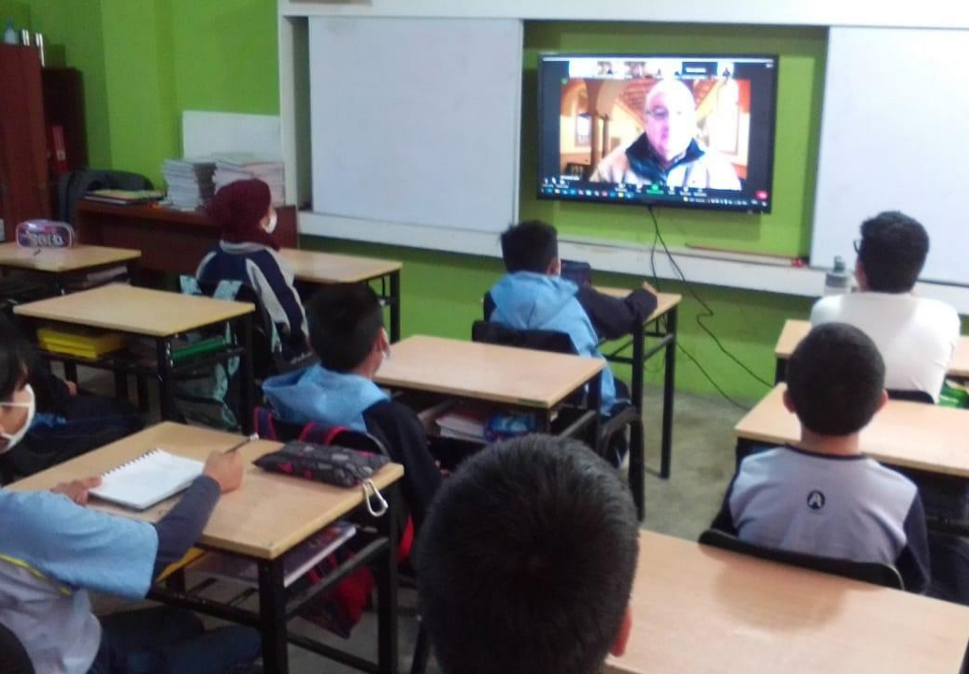
CAPACITACIÓN

Antes de vivir esta experiencia parlamentaria, los estudiantes universitarios participaron en 4 talleres virtuales dictados por especialistas de la Oficina de Participación Ciudadana del Parlamento, entre la quincena de mayo y la primera semana de junio sobre temas referidos al primer poder del Estado.

- 17 de mayo: Conociendo la Constitución.
- 24 de mayo: Congreso: Organización y funciones.
- 31 de mayo: Procedimientos Parlamentarios.
- 7 de junio: ¿Cómo elaborar un proyecto de ley?

Más información: <https://bit.ly/PU-conferencia-virtual>





Visitas Guiadas Virtuales Museo del Congreso y de la Inquisición

Dirigido a estudiantes
universitarios, escolares
de secundaria y público
en general.

Días: De Lunes a Viernes
Hora: De 9:00am a 5:00pm



Oficina de
Participación
Ciudadana

Para más Información:
Teléfono: 311-7801
Correo: museo@congreso.gob.pe
WhatsApp: 924178849

CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: **VISITAS GUIADAS VIRTUALES**

Ahora tienes la oportunidad de conocer el Museo del Congreso y de la inquisición, desde el lugar en qué te encuentres: en la oficina, en la casa, en la universidad, en el colegio o si resides en el interior del país.

La Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República viene brindando gratuitamente a la ciudadanía el servicio de Visitas Virtuales Guiadas al Museo del Congreso y de la Inquisición. Este novedoso servicio viene atendiendo de lunes a viernes, desde las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., a las personas e instituciones (colegios, institutos, universidades, etc.) interesadas en la historia del Congreso de la República y del patrimonio cultural a su cargo.

Separa tu visita guiada en cualquiera de los siguientes enlaces:

- ☒ <https://bit.ly/visitas-museo-congreso-inquisición>
- ☒ <https://www.congreso.gob.pe/participacion/museo>

La atención es de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.





EMPIEZAN LAS CAPACITACIONES VIRTUALES A LOS PARTICIPANTES

PARLAMENTO JOVEN 2022

El próximo 15 de junio empezarán a dictarse los cursos de inducción virtual a los más de 4 mil participantes oficialmente inscritos al Parlamento Joven edición 2022, en esta primera etapa de formación parlamentaria. El cronograma de capacitación, comprenderá 2 módulos. El primero será entre el 15 de junio y 4 de julio, y el segundo, entre el 13 de junio y el 8 de agosto.

Cada módulo tendrá dos evaluaciones, que permitirán seleccionar a los participantes con mejores calificaciones para integrar los 130 jóvenes que representarán a sus jurisdicciones en los plenarios regionales programados a nivel nacional.

Los resultados por regiones se conocerán el 19 de agosto.

Los parlamentarios jóvenes vivirán de manera vivencial el trabajo que a diario se realiza en el primer poder del Estado, especialmente en lo que se refiere a la presentación de proyectos de ley, su debate y votación, tanto en la instancia de comisiones ordinarias como en el pleno.

El programa edición 2022 concluirá con el plenario nacional que se realizará en la Palacio Legislativo, sede del Congreso, en fecha que se informará oportunamente.

Más información:

<https://www.congreso.gob.pe/participacion/parlamentojoven/>

CRONOGRAMA DE CURSOS DE INDUCCIÓN VIRTUAL

PARLAMENTO JOVEN 2022

MÓDULOS DE INDUCCIÓN

Módulo	Cursos	Plazos
Primer Módulo	Democracia; Participación Política y ciudadanía	Inicio: 15 de junio Fin: 04 de julio
	Partidos Políticos y Sistema electoral	Examen: primer grupo 05 y 06 julio. Segundo grupo: 07 y 08 de julio
	Conociendo la Constitución	
Segundo Módulo	Congreso: Organización y Funciones	Inicio: 13 de julio Fin: 08 de agosto
	Procedimientos Parlamentarios	
	¿Cómo Elaborar un Proyecto de Ley?	Examen: primer grupo 09 y 10 de agosto.
	Equilibrio de Poderes: Relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, dentro de la función de Control Político.	Segundo Grupo: 11 y 12 de agosto

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES POR REGIONES

19 de agosto

Visitas Guiadas Presenciales

Museo Nacional Afroperuano

Dirigido a estudiantes universitarios, escolares de primaria y secundaria y público en general.

Días: de Lunes a Viernes

mañana: 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

tarde: 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

Información de visitas:

📍 Jr. Ancash 542 Cercado de Lima

📞 924990080

✉️ museoafo@congreso.gob.pe



Oficina de
Participación
Ciudadana



MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL

El Museo Nacional Afroperuano del Congreso de la República atiende de manera presencial desde el día lunes 9 de mayo. Se invita al público en general a visitarlo y conocer una etapa de la historia del Perú, relacionada con la esclavitud y el aporte de la cultura afroperuana en la construcción de nuestra identidad nacional.

El museo que funciona en el inmueble denominado "Casa de las Trece Monedas, cuya edificación data de mediados del siglo XVII, expone objetos importantes de la época colonial, como grilletes, grillos, cepos e instrumentos musicales; también documentos de la época republicana, como decretos libertarios y cartas de libertad.

Cuenta con 9 salas, en las que se aprecia el proceso de la migración africana, las trayectorias de los viajes, el trato que recibían al llegar a suelo peruano en el tiempo del virreinato; los usos costumbres civiles y religiosos, así como las expresiones artísticas, culinarias y otros que adoptaron una vez afincados en el Perú.

La atención es de lunes a viernes:

☒ Mañana: 09:00 a.m. y 12:30 p.m.

☒ Tarde 2:00 p.m. y 4:00 p.m.

Para coordinar una visita guiada, comuníquese al **WhatsApp: 924-990-080**



Oficina de Participación Ciudadana



CURSOS VIRTUALES DE JULIO

CURSO VIRTUAL CONTROL POLÍTICO: RELACIONES PARLAMENTO - EJECUTIVO Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL CONGRESO ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas
CURSO VIRTUAL CONSTITUCIÓN CONOCIENDO NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL ¿CÓMO ELABORAR UN PROYECTO DE LEY? Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL HISTORIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas
CURSO VIRTUAL PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL MUJER, POLÍTICA Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL MUJER DERECHOS Y OPORTUNIDADES Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas

Los cursos otorgan constancias **GRATUITAS** de participación

INICIO: 4 DE JULIO

Llegó la oportunidad de fortalecer tu formación cívica y democrática para ejercer plenamente tus deberes y derechos, y tener un mejor conocimiento sobre el Congreso de la República, el primer poder del Estado. Ya están abiertas las inscripciones para los 9 cursos virtuales de la Oficina de Participación Ciudadana. Empiezan el **4 de julio**, son gratuitos y los participantes recibirán constancias a nombre del Parlamento.

Los interesados tienen 2 opciones para matricularse:

1. Los ciudadanos que cuenten con usuario y contraseña pueden ingresar al siguiente enlace: <http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/index.php>, ir a **inicio** buscar **Cursos de julio 2022** y matricularse en los cursos de su elección.
2. Si la persona es nueva en el aula, previamente deberá crear una cuenta en la siguiente dirección electrónica: <http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/signup.php> (crear cuenta), llenará sus datos y en su correo recibirá la confirmación de su inscripción.

Una vez inscrito(a) en el aula virtual, la persona podrá matricularse a **Inicio**, luego a **Cursos de julio 2022** y matricularse en los cursos de su elección.

Para mayor información puede contactarse con nosotros a través del siguiente número telefónico **976664336**; o mediante los siguientes correos electrónicos: cvirtules.net@gmail.com / adminducursos@congreso.gob.pe

Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

Proyecto de Ley N° 02322/2021-CR: propone reconocer a los partidos políticos como asociaciones de interés público y la no criminalización. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02321/2021-CR: Propone modificar el artículo 71, literal a numeral 8 de la ley N°29944 de reforma magisterial. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02320/2021-CR: Propone declarar de interés nacional y necesidad pública la modernización de la infraestructura y del equipamiento del instituto nacional de salud del niño de breña. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N° 02319/2021-CR: Propone declarar de interés nacional y de necesidad pública el desarrollo turístico de la provincia constitucional del Callao. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02318/2021-CR: Propone establecer que se realice el otorgamiento de bonificación especial por ubicación de la institución educativa: ámbito rural, de frontera y altura para trabajadores administrativos del sector educativo. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02317/2021-CR: Propone reforma constitucional que modifica los artículos 13, 15, 16, 17 y 19 de la constitución política del Perú. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N° 02316/2021-CR: Propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito la punta, provincia de Huancayo, departamento de Junín. [Presente su opinión.](#)

[Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026](#)



NORMAS LEGALES

Ponemos a su disposición la edición del día **miércoles 15 de junio** las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al **[Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República](#)**.

SABÍA USTED QUE...

Organización Parlamentaria

Artículo 27. La organización parlamentaria del

Congreso tiene los siguientes órganos:

- a) El Pleno.
- b) El Consejo Directivo.
- c) La Presidencia.
- d) La Mesa Directiva.
- e) Las Comisiones, que pueden ser ordinarias, de investigación y especiales.
- f) La Junta de Portavoces.

Todos los órganos del Congreso tienen la obligación de proporcionar la información y asuntos sobre los que conocen y asumen competencia a la institución parlamentaria. La Presidencia o, en su caso, el Vocero de cada órgano, dispone la remisión de la información sobre la labor que desarrollan los órganos que presiden o representan al órgano del servicio parlamentario responsable de centralizar, sistematizar, organizar estadísticamente y publicar dicha información. Los datos se presentan y organizan según las pautas conceptuales y criterios operativos aprobados por la Mesa Directiva, según la propuesta de Oficialía Mayor. La ausencia de dicha implementación técnica no enerva el cumplimiento de la presente norma.



Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana
<http://www.congreso.gob.pe/participacion/>
Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima
Whats App: 924990147